

INDULGENCIA PLENARIA

por el 800 aniversario de la creación del belén

En 1223 san Francisco de Asís tuvo la iniciativa de representar un belén viviente, disfrazando a varias personas del pueblo de Greccio (Lazio, Italia) para interpretar a los personajes del evangelio. A partir de esta iniciativa, comenzó la costumbre de representar la escena del nacimiento de Cristo para acompañar la fiesta litúrgica de la Pascua de Navidad. Convertida esa costumbre de representar "Belén" en una arraigada y piadosa tradición a lo largo y ancho del mundo, 800 años después, el papa Francisco, en recuerdo de esta bella creación del "poverello de Asís", ha otorgado indulgencia plenaria a todos aquellos que visiten y hagan una oración ante un belén instalado en una iglesia de la familia franciscana.

CONDICIONES PARA GANAR ESTA INDULGENCIA PLENARIA ESPECÍFICA:

1. Visitar y rezar ante un belén instalado en una iglesia franciscana (basta con que sea sólo el misterio).
2. Entre otras iglesias franciscanas de Madrid, están:
 - Convento de Concepcionistas franciscanas (Blasco de Garay 51).
 - San Francisco el Grande (Gran Vía de San Francisco 1).
 - Parroquia San Antonio de Cuatro Caminos (Bravo Murillo 150).
3. Se concede desde el 8 de diciembre de 2023 hasta el 2 de febrero de 2024, fiesta de la Presentación de Jesús en el templo.

Además, se han de cumplir las condiciones habituales para toda indulgencia:

1. Excluir todo apego hacia cualquier pecado, incluso venial.
2. Confesarse sacramentalmente. Es posible hacerlo unos días antes o después. Además. Una única confesión sirve para ganar indulgencias a lo largo de varios días.
3. Comunión eucarística. Es posible hacerlo unos días antes o después, pero más conveniente hacerlo en el mismo día. Sólo sirve para una indulgencia, el día en que se comulga.
4. Orar por las intenciones del Papa (p.ej., un Padrenuestro y Avemaría). Es posible hacerlo unos días antes o después, pero más conveniente hacerlo en el mismo día. Sólo sirve para una indulgencia.

Para quienes por lejanía o enfermedad no puedan acercarse a una iglesia franciscana, la condición para recibir la indulgencia es que ofrezcan su sufrimiento y hagan un tiempo de oración. Puede ayudar ver este vídeo, que el P. Santiago Martín, de los Franciscanos de María, ha elaborado con esta intención: [pulsa aquí para ver el vídeo](#).